



Videoconferencia

Gestión de los recursos económicos del sistema español de seguridad social

17 y 24 de febrero y 3 de marzo de 2021, miércoles

Inscríbete

Profesor:



José Carlos González Ortega

Director de la Administración n.º 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos.

Fechas: 17 y 24 de febrero y 3 de marzo, miércoles

Sesiones: 3

Horario: de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 12 horas

Lugar: formato de videoconferencia

En caso de necesidad podrías cambiar de una opción a otra, previo aviso, siempre que queden plazas disponibles.

PROGRAMA

1. Régimen jurídico aplicable. Gestión de la Seguridad Social. Competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social.

3. Modelo de atención de la TGSS a empresas, trabajadores autónomos y ciudadanos en general.
4. Inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones. Especial referencia al Régimen General.
5. La cotización. Sujetos obligados y sujetos responsables. Extensión de la obligación de cotizar. Elementos que la componen. La práctica de la cotización.
6. La recaudación. Recaudación en periodo voluntario y en vía ejecutiva. Plazos, lugar y forma de pago.

INFORMACIÓN GENERAL

Dirigido

Este curso va dirigido a responsables del área de personal de las empresas, asesorías, personal de la administración y en general a todo profesional que desea una formación práctica y actual del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Documentación

La documentación que se entregará a los asistentes vendrá incluida en los derechos de matrícula.

Coste del curso

Socios: 160 €.

No socios: 260 €.

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los socios gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los socios pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.